

GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA UNIDAD DE JUSTICIA DE EL
TIEMPO CASA EDITORIAL Y PARA ELTIEMPO.COM

ANDREA CAROLINA GÓMEZ DÍAZ

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO
BUCARAMANGA 2018

GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA UNIDAD DE JUSTICIA DE EL
TIEMPO CASA EDITORIAL Y PARA ELTIEMPO.COM

ANDREA CAROLINA GÓMEZ DÍAZ

Trabajo de grado en modalidad
Pasantía para obtener el título de
Comunicadora Social y Periodista

Supervisora
Ms. JOHANNA PAOLA BEJARANO BARRAGÁN

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO
BUCARAMANGA 2018

Nota de aceptación:

Presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bucaramanga, Junio 26 de 2018

Tabla de contenido

Introducción	9
1. Identificación de la organización	1
1.1 Nombre y ubicación de la empresa	1
1.2 Jefe inmediato	1
1.3 Información institucional	1
1.4 Reseña histórica	2
1.5 Misión	4
1.6 Visión	5
1.7 Principios corporativos.....	5
1.8 Organigrama de El Tiempo.....	7
1.9 Organigrama de la sección Justicia	8
2. Objetivos	9
2.1 Objetivo General	9
2.2 Objetivos Específicos.....	9
3. Referente Conceptual	9
4. Justificación.....	20
5. Propuesta de actividades	23
5. Actividades desarrolladas.....	25
5.1 Cumplimiento de la propuesta estratégica	26
5.2 Análisis de las actividades desarrolladas	28
Conclusiones	30
Recomendaciones.....	32
Referencias.....	34
Anexos	36

Índice de tablas

Table 1. Distribución de juzgados existentes en Colombia.	18
--	----

Índice de figuras

Figura 1. Organigrama Casa Editorial El Tiempo.	7
Figura 2. Organigrama Sección Justicia.....	8
Figura 3. Estructura de la Corte Suprema de Justicia.	17

RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA LA UNIDAD DE JUSTICIA DE EL TIEMPO CASA EDITORIAL Y PARA ELTIEMPO.COM

AUTOR(ES): ANDREA CAROLINA GOMEZ DIAZ

PROGRAMA: Facultad de Comunicación Social

DIRECTOR(A): Johanna Paola Bejarano Barragán

RESUMEN

El presente trabajo permite conocer cada una de las actividades y responsabilidades que un estudiante asume en el proceso de pasantías en un periódico nacional que informa diariamente los hechos que acontecen en el mundo. La Unidad de Justicia de El Tiempo Casa Editorial se convierte para el aprendiz en una academia de conocimiento directo en la cual el periodista en formación adquiere las mismas responsabilidades, y las asume de la misma forma que el periodista profesional. Este documento da cuenta de las actividades de producción periodística para las versiones impresa y digital del diario, a través de las cuales se llega a los lectores para que estos tengan la capacidad de interpretar los hechos y tomen decisiones informadas. Desde esta mirada, se aporta a la Comunicación Social y Periodismo que la base del ejercicio en cualquier área debe ser siempre la verdad y la justicia.

PALABRAS CLAVE:

Medios de comunicación, producción periodística, Justicia, El Tiempo

V° B° DIRECTOR DE TRABAJO DE GRADO

GENERAL SUMMARY OF WORK OF GRADE

TITLE: CONTENT PRODUCTION FOR JUSTICE SECTION AT CASA EDITORIAL EL TIEMPO CASA EDITORIAL AND ELTIEMPO.COM

AUTHOR(S): ANDREA CAROLINA GOMEZ DIAZ

FACULTY: Facultad de Comunicación Social

DIRECTOR: Johanna Paola Bejarano Barragán

ABSTRACT

The present work allows to know each one of the activities and responsibilities that a student assumes in the process of internships in a national newspaper that reports daily the events that happen in the world. The Justice unit of EL TIEMPO Casa Editorial becomes for the apprentice in an academy of direct knowledge in which the journalist in training acquires the same responsibilities and assumes them in the same way as the professional journalist. This document gives an account of the journalistic production activities for the printed and digital versions of the newspaper, through which readers are reached so that they have the capacity to interpret the facts and make informed decisions. From this perspective, it contributes to the Social communication and journalism that the basis of the exercise in any area must always be the truth and the justice.

KEYWORDS:

Media, journalistic output, justice, El Tiempo

V° B° DIRECTOR OF GRADUATE WORK

Introducción

Hacer periodismo en uno de los medios más antiguos de Colombia es un verdadero reto para quienes inician su carrera profesional, porque es estar inmerso en el poder de las palabras de forma directa, como se hace posible en El Tiempo Casa Editorial, el cual es un referente para todos los diarios, medios televisivos y radiales que buscan diariamente informar a su público con rapidez y veracidad.

Los medios masivos de comunicación viven en una competencia de información sana, pero que posiciona ante el público al profesional de comunicaciones y a la empresa que permite la difusión.

Es por eso, que en el presente trabajo se destaca el qué hacer del periodista judicial de El Tiempo, sus responsabilidades, el cubrimiento de la noticia y las competencias para desarrollar contenidos noticiosos en un medio impreso, pero también, el abordaje periodístico para el portal web del periódico a través de especiales escritos, videos, fotografías, encuestas y entrevistas.

¡Jamás se cuenta lo que no ha sucedido, ni se rectifica lo que es comprobado legalmente!

1. Identificación de la organización

1.1 Nombre y ubicación de la empresa

- Nombre: EL TIEMPO CASA EDITORIAL
- Dirección: Av. Calle 26 No. 68B - 70 Bogotá, Colombia
- Teléfono: 2940100
- Correo electrónico del jefe: saibui@eltiempo.com

1.2 Jefe inmediato

- Nombre: Sair Buitrago
- Cargo: Redactor Unidad Justicia

1.3 Información institucional

EL TIEMPO
CASA EDITORIAL

- Nombre: EL TIEMPO CASA EDITORIAL
- Dirección: Av. Calle 26 No. 68B - 70 Bogotá, Colombia
- Teléfono: 2940100
- E-Mail: saibui@eltiempo.com

1.4 Reseña histórica

El 30 de enero de 1911 con 300 ejemplares de la primera edición, a manos de Alfonso Villegas Restrepo, un escritor apasionado y defensor de sus ideas, nace el diario El Tiempo en la ciudad de Bogotá, lo que lo convirtió en el director y fundador de la empresa de comunicaciones convirtiéndose en uno de los periódicos más influyentes del país.

En el tercer año, el 07 de Julio de 1913, EL TIEMPO había crecido en prestigio, tamaño y circulación, su director estaba lleno de deudas y al borde del aniquilamiento físico, es por eso que Eduardo Santos, con cinco mil pesos decidió comprar el periódico, tuvo que hipotecar la casa que le dejaron sus padres como herencia para adquirirlo.

El 20 de agosto de 1915 sale por primera vez la columna “La Danza de las horas” escrita por Enrique Santos Montejó, más conocido como Calibán, quien pasaría a ser el director del periódico en 1934 porque su hermano Eduardo Santos, es nombrado como Ministro de Relaciones Exteriores en el país.

Para 1939, Roberto García Peña asumió la dirección del periódico durante 41 años. En este mismo año se completó la edición No. 10 mil, en donde se publica una edición de 72 páginas.

Con motivo al asesinato del caudillo liberal, Jorge Eliecer Gaitán y debido a los hechos que ocurrieron el 9 de abril de 1948, el diario dejó de circular por cuatro días. Así mismo, la producción se vio interrumpida el 6 de septiembre de 1952, por dos días, cuando las

instalaciones del periódico son incendiadas, saqueadas y destruidas. En el mismo mes, con apenas ocho páginas en formato tabloide, aparece EL TIEMPO, levantado e impreso en los talleres de EL LIBERAL, cuatro días más tarde sale nuevamente en formato universal puesto que las rotativas Goss y Duplex también fueron una pérdida.

El diario El Tiempo durante la dictadura del General Rojas Pinilla, se sometió a clausuras y al impedimento de circular libremente en el país después de que la policía ocupara el edificio El Tiempo el 3 de agosto de 1955.

Para 1960 se crea la necesidad de construir una sede propia puesto que las instalaciones de EL TIEMPO, no eran suficientes para el medio millar de empleados y las máquinas adquiridas por la empresa. Sicar Calgo fue el encargado de construir una estructura de cuatro pisos en la Avenida Jiménez.

Dieciocho años después, se edita el primer ejemplar del periódico en las modernas instalaciones donde actualmente, se ubica EL TIEMPO, en la avenida El Dorado. Se editan en promedio más de 400 mil ejemplares de lunes a sábado y los domingos la circulación alcanzaba los 700 mil números con un promedio de 90 páginas en 4 cuadernillos.

En los años 90, Casa Editorial El Tiempo, instaló satélites que permitieron la transmisión de información en tiempo real. Así mismo, instaló dos plantas satélites en Barranquilla y Cali, en donde contaban con recursos físicos y tecnológicos para la impresión local de la edición nacional y regional.

Casa Editorial EL TIEMPO, ingresó al mundo de Internet en 1996, hoy uno de los sitios más visitados en el país, donde además se puede consultar filiales como Portafolio, Enter y Motor.

Para el año 2000 EL TIEMPO asume un rediseño; el periódico ofrece novedades de redacción y diseño que lo ponen al día con las tendencias del periodismo y además, se inauguró su nueva sede en Cartagena ubicada en el Centro Histórico de la ciudad.

El sábado 12 de febrero del 2011, Casa Editorial EL TIEMPO celebró los 100 años de circulación del periódico además presentó un nuevo formato de análisis en temas polémicos y de actualidad, 'Sala de Redacción' conducido por el periodista Darío Restrepo, actual director de televisión del canal El Tiempo.

En el 2012, el 23 de octubre el equipo periodístico de Justicia, en los que se encontraba Jineth Bedoya, Paulina Angarita y John Jairo Torres, recibieron el premio Nacional de Periodismo Simón Bolívar por el 'Mejor cubrimiento en noticia en prensa' con el informe 'Cayó Alfonso Cano'. Las horas finales de Alfonso Cano'.

Finalmente, en los registros de la Reseña Histórica, la Casa Editorial El Tiempo el 21 de enero del 2013 se convirtió en escenario de la firma de la 'Declaración de Chapultepec' en la que gobernantes del orden nacional y regional reafirmaron su compromiso con la libertad de prensa.

1.5 Misión

Ser el proveedor de contenido más creíble, relevante y preferido de Colombia.

1.6 Visión

Crecer profesionalmente, entregar valor a nuestros clientes, progresar con nuestros proveedores, respetar los marcos regulatorios y aportar bienestar a la comunidad

1.7 Principios corporativos

- Las audiencias van primero: El Tiempo Casa Editorial considera importante conocer sus audiencias para así poder tener una comunicación respetuosa e inteligente con ellas. Además, su objetivo es entenderlas al punto de superar con sus contenidos, las expectativas.
- Generar credibilidad: Con más de 100 años informando en Colombia, para El Tiempo es indispensable, seguir construyendo una buena reputación, credibilidad en los medios impresos y audiovisuales.
- Innovar con agilidad y audacia: El tercer valor corporativo compromete a quienes día a día trabajan en el periódico, su reto ahora es la innovación, es el futuro inmediato y necesario para que las audiencias sigan escogiendo a El Tiempo como su fuente de información, que mantengan su interés en los productos que solo un equipo ágil y audaz es capaz de conseguir.
- Fuerte orientación al resultado: Para el periódico El Tiempo es importante que el equipo de trabajadores logre superar las metas, que no quede solo en intentos, si no,

resaltar sus éxitos. El resultado es en sí, la cara del esfuerzo y amor que se da por cada trabajo hecho.

- El éxito de los clientes también es su éxito: Generar un trabajo en equipo a partir de la confianza depositada al periódico, hace que el esfuerzo de tener buenos resultados sea de interés mutuo. El Tiempo se convierte para sus clientes, en una referencia para dar valor agregado a esa búsqueda de posicionamiento.
- Generar un mejor país: EL TIEMPO tiene la responsabilidad en sus contenidos. Cada comunicado, noticia, imagen y expresión, hacen del medio una referencia tan influyente en la sociedad que puede afectar positiva o negativamente todo el pueblo.
- EL TIEMPO depende de sus trabajadores: Reconocer y dar crédito al conocimiento, experiencia de sus trabajadores, de la mano con la tecnología e infraestructura, hace que este séptimo valor, tome fuerza para que el Periódico sea uno de los referentes de información en Colombia.
- Juntos son grandes: El trabajado en equipo con un mismo objetivo es el fin último de este principio que exalta El Tiempo Casa Editorial. Todos es posible cuando el talento humano está preparado y dispuesto a ‘jugársela toda por las audiencias’.

1.8 Organigrama de El Tiempo

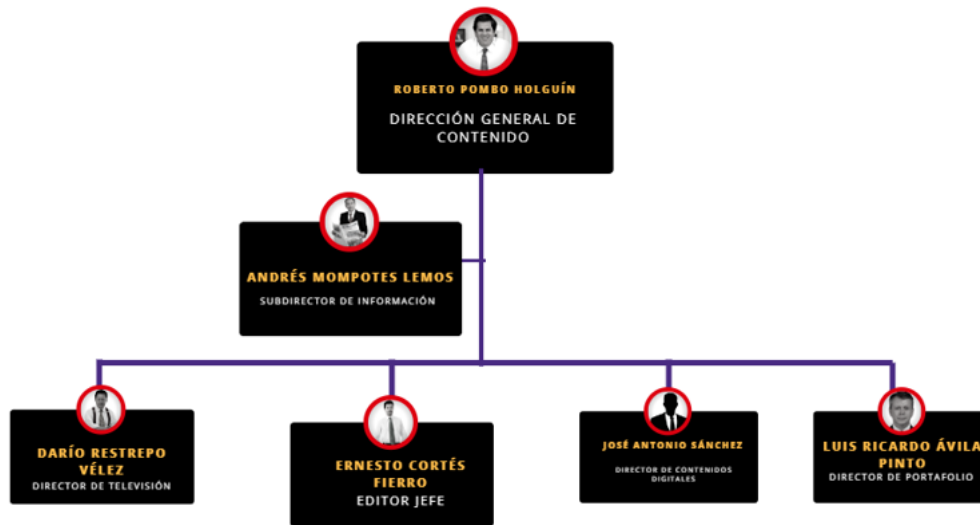


Figura 1. Organigrama Casa Editorial El Tiempo.

Roberto Pombo, es el Director General de contenido de El Tiempo Casa Editorial, quien lidera todo lo que el medio informa a la sociedad. Andrés Mompotes Lemos, es quien sigue en el orden jerárquico siendo el Subdirector de Información de El Tiempo Casa Editorial, se encarga de todas las áreas del periódico, por ejemplo, cultura, deportes, justicia, política, economía, tecnología, etc. Darío Restrepo, Director de Televisión, lidera los productos audiovisuales que se transmiten día a día en El Tiempo Televisión y CityTV. Ernesto Cortés como Editor Jefe, dirige los editores de cada área del diario. José Antonio Sánchez, Director de contenidos digitales, se encarga de aprobar y orientar el desarrollo de los temas que irán a la web y finalmente, Luis Ricardo Ávila Pinto, Director de la Revista Portafolio fundada el 13 de septiembre de 1993, es decir, hace 24 años se

encarga de comunicar al lector de forma especializada sobre economía y negocios.

1.9 Organigrama de la sección Justicia

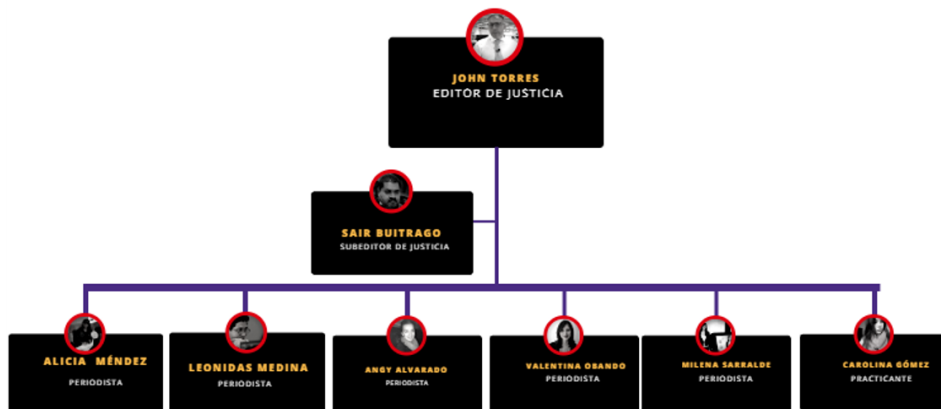


Figura 2. Organigrama Sección Justicia.

La Unidad de Justicia de El Tiempo Casa Editorial la lidera Jhon Torres, el editor que dirige y orienta el contenido judicial del periódico. El equipo lo conforman ocho personas, está el editor, sub editor, que como lo muestra la gráfica, es Sair Buitrago. Los periodistas son cinco y de la mano, acompaña la pasante. En caso específico, los temas son propuestos por cada periodista, el editor guía el trabajo y propone día a día la publicación de las noticias. La pasante cubre el Complejo Judicial de Paloquemao, pero también, puede cubrir hechos noticiosos en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. La libertad de proponer productos multimedia para eltiempo.com es totalmente aceptada.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Generar contenidos escritos y digitales para la Unidad de Justicia del Diario El Tiempo y para el portal web Eltiempo.com.

2.2 Objetivos Específicos

- Identificar las particularidades de la estructura judicial del país como base para la producción periodística en la Unidad de Justicia del diario El Tiempo.
- Proponer a la Unidad de Justicia del Diario El Tiempo hechos noticiosos de interés para la sociedad e informar de forma directa, clara y veraz.
- Buscar y gestionar fuentes de información en el Complejo Judicial de Paloquemao y en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.
- Investigar y contextualizar los hechos noticiosos que serán publicados por la Sección Justicia del El Tiempo y Eltiempo.com.
- Desarrollar productos multimedia y contenidos escritos para el portal web y el medio impreso.

3. Referente Conceptual

La tarea de los medios masivos de comunicación consiste en transmitir la verdad de los hechos que ocurren en el mundo.

La sociedad -dentro de un país democrático y de derecho- puede escuchar la radio, ver televisión, leer en diarios, revistas o navegar por internet para informarse de todo aquello que su entorno no le ofrece. Sin embargo, el poder de las noticias no reside en el impacto directo que se genera en la audiencia, si no, en la creencia justificada en las democracias, el conocimiento de los ciudadanos puede ser muy efectivo si se caracteriza por el poder de la información dentro de una cultura política como lo expone el estadounidense, Michael Schudson (1995).

Es así, que detrás de la presentación de la noticia, hay un proceso de fondo, la preproducción, producción y posproducción son las tres etapas que adopta el periodista para la difusión de la información.

Ahora bien, es importante entender que más allá de los hechos es la forma cómo se cuentan. Para ello, el profesional debe saber la intencionalidad de sus palabras, saber ¿qué género periodístico puede ser el más apropiado para el desarrollo y publicación de la investigación? Al respecto, Gomis (1991), menciona que los géneros son modos convencionales de captar y traducir la realidad las reglas por las que se rigen son bastante flexibles y admiten muchas variedades lo fundamental sin embargo es que cada uno de ellos cumple una función distinta y cubre un sector de ese amplio arco que va desde la noticia al editorial (Citado en Manual de Géneros Periodísticos, 2011, p. 31).

El periodista no solo revela lo que acontece, también indaga, cuestiona, investiga, recurre a fuentes, propone distintas formas de comunicar el hecho, más allá de un escrito o la locución del suceso, busca que el espectador entienda lo acontecido, recurre a imágenes,

gráficas y distintas formas de comunicar lo más claro posible. García y Gutiérrez (2011) afirman:

El simple hecho de escoger qué noticias serán publicadas en un medio de comunicación y cuáles serán rechazadas, implica ya una forma indirecta de ejercer la persuasión. Igualmente, en una noticia el periodista ejerce persuasión al escoger un elemento y descartar otros al momento de redactar la información. La realidad será la que configura el medio de comunicación, pues el lector creerá ciegamente lo que éste le dice (p.33)

El pensamiento y su necesidad de comunicar utilizan el lenguaje como camino para llegar a la herramienta principal del discurso, la palabra. La mayoría de la gente únicamente tiene control activo sobre el habla cotidiana frente a miembros de su familia, amigos o colegas, disponiendo de un control sólo pasivo sobre, el uso de los medios.

Chomsky (2002) expone diez estrategias de manipulación mediática, en el sentido que, los medios de comunicación tienen un gran reto de saber cómo dirigirse a su audiencia. En una de ellas, el autor afirma que se debe conocer a las personas mejor, de lo que ellas se conocen porque así se logrará ejercer un mayor control y poder sobre ellos. Es claro que, en el ejercicio profesional, no debe ir más allá de comunicar la verdad, sin embargo, la industria y las élites dominantes, ejercen presión sobre la realidad.

De tal forma, el discurso como acción social establece un orden en el uso discursivo del lenguaje y en las secuencias de actos, puesto que no se trata de ordenar palabras, cláusulas,

oraciones y proposiciones, sino, involucra procesos mentales como el conocimiento, los estilos y tipologías del discurso, finalmente, reconocer el fin último de la narrativa, además de generar emociones y formas de persuadir, ¿se busca o no manipular con el poder de la palabra? (Dijk, 2000, p.21)

La presentación de este trabajo de grado va más allá de haber informado unos hechos en la Unidad de Justicia de Casa Editorial El Tiempo, la comprensión de todo lo que lleva consigo la noticia se convierte en el fin último del aprendizaje en esta etapa.

En la Rama judicial, es necesario conocer términos que van desde ‘acusación, allanamiento, imputación de cargos, apelación, medida de aseguramiento, juicio oral, casación, flagrancia, fuero constitucional’, entre otros, hasta comprender el papel de un Fiscal en una audiencia judicial, del representante de víctimas, qué función cumple el Ministerio Público en un acto procesal, así como también el procurador, los magistrados. Según el Artículo primero de la Constitución Política de Colombia (1991), este país es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Es decir, como es un Estado social de derecho, democrático y participativo, el papel fundamental del periodismo, es informar lo que sucede desde la jurisprudencia con la sociedad. ¿Cómo a partir de las mismas leyes, un pueblo puede organizarse y destruirse al mismo tiempo?

En Colombia- la máxima ley- es la Constitución Política, la cual establece un conjunto de reglas, derechos y garantías para que la sociedad pueda vivir en paz de forma organizada. Sin embargo, en la práctica y al paso de los seis meses de pasantías, se puede generar una hipótesis de lo difícil que es comprender el sistema judicial y su importancia en un pueblo que ya está inmerso en la corrupción. Entendiendo este último término en mención, como un atropello y aprovechamiento del poder para beneficio particular, sin tener en cuenta, el agravio que puede estarse suscitando a los demás.

“La corrupción es el abuso de posiciones de poder o de confianza para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones”. (Maldonado, 2011, p.2)

Los actos procesales que actualmente se están llevando a cabo en contra de las personas que han cometido faltas judiciales y que representan un peligro para la sociedad o a la administración pública, afirman que es necesario una reforma a la justicia colombiana, que ya lleva tres intentos fallidos.

Con el nacimiento de la comisión de aforados, pérdida de investidura de congresistas, prohibición de reelecciones, el fin de la judicatura, entre otros, se inicia el proyecto de Reforma a la Justicia colombiana propuesto por Alfonso Gómez Méndez, al presidente de la República, Juan Manuel Santos.

El debate que suscita entre el sí y no, aceptando o rechazando la reestructuración a la justicia, responde a si es necesaria para acabar con la corrupción en Colombia y a ¿quién favorece si se llegase a concluir?

“Todas las reformas son buenas y sí son necesarias, pero cualquiera que se haga si el material humano es el mismo, personas que pueden manipular en contra de la legalidad, no serviría ni pasaría absolutamente nada, y por el contrario, se agrava la situación”, aseguró (Gustavo Ibáñez, comunicación personal, noviembre de 2017), expresidente de la Corte Constitucional y miembro de la comisión de asesores para las claves del proyecto de reforma a la justicia.

El caso Odebrecht, el cartel de la toga, de la hemofilia, del sida, de tutelas y los casos de corrupción que aún no han sido descubiertos, son la razón exacta de la necesidad de entender el sistema judicial, para poder informar de forma objetiva lo que deben saber los colombianos. Por su parte, un excombatiente y miembro del nuevo partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, de las Farc, afirmó:

“Es importante una reforma general del conjunto de las instituciones, las formas de hacer política y especialmente, de la base material de la que está constituida las clases dirigentes y sobre la cual, se construyen las instituciones colombianas. Además, resaltó que pretender combatir la corrupción sin corregir la estrechez antidemocrática, es la falta de oxigenación e información que permiten que las instituciones, caigan en esta práctica de corrupción. A más anti-democracia y dictadura política, más facilidad en el proceso de apropiación de los bienes públicos

con fines individuales”. (Andrés París, comunicación personal, noviembre del 2017)

El colombiano está acostumbrado a adoptar la opinión de lo que lee o escucha de una noticia, por tal motivo, los medios tienen una función muy importante dentro de una sociedad, tiene la responsabilidad de hacer visible lo que realmente debe saberse, generar en la opinión pública lo acertado y no confusiones.

“El término sociedad implica cierto nivel de acuerdo entre sus miembros respecto de los cuales son las conductas apropiadas. Los medios de comunicación de masas, la comunicación interpersonal, estimulan el consenso en torno de puntos que amenazan la existencia de la sociedad”. (Reardon, 1991, c.26).

La rama judicial le debe al país una explicación, parte de ello, la comunicación y los medios masivos deberían contribuir para que los derechos sean igualitarios y no para unos pocos en silencio, así que se formula la siguiente pregunta ¿Cómo se puede recuperar la confianza de la rama judicial? El exmagistrado del Consejo de Estado Gustavo Gómez respondió:

“La justicia como valor indispensable para la convivencia sólo se recupera cuando la sociedad vuelve a creer en los hombres y mujeres que la representan. Inicialmente propusimos luego de develar la dolorosa realidad a través del caso Bustos-Ricaurte-Malo (cartel de la toga), que no es la única circunstancia que aflige a nuestro sistema de justicia. En el programa Semana en vivo, lo más prudente debió haber sido que todos los magistrados se sometieran a una ratificación de la sociedad dando un paso al costado, de manera que un comité ético ratificara sus

periodos; lastimosamente parece que a los funcionarios lo único que les interesa es su período judicial y/o su escalafón judicial. No cuenta tanto hacer conciencia de las graves responsabilidades que se tienen entre manos”. (Gustavo Gómez, comunicación personal, noviembre 2017)

Ahora, es necesario entender que la Rama Judicial está constituida por los órganos que integran las jurisdicciones Ordinaria, de lo Contencioso Administrativo, Constitucional, de Paz y de las Comunidades Indígenas; por la Fiscalía General de la Nación y por el Consejo Superior de la Judicatura.

El Congreso de la República, las autoridades administrativas y algunos particulares en ejercicio de las tareas que se asignan dentro de la Rama, ejercen funciones jurisdiccionales de acuerdo al artículo 116 de la Constitución Política y el artículo 13 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia.

Jurisdicción Ordinaria

Atiende los conflictos surgidos entre particulares y aquellos asuntos que no estén atribuidos por la Constitución o la ley a otra jurisdicción. Dentro de esta jurisdicción, está la Corte Suprema de justicia.

Tribunales superiores de Distrito judicial: Creados para el cumplimiento de las funciones que determina la ley procesal en cada distrito judicial.

Existen 32 Tribunales Superiores (uno para cada distrito judicial) conformado por tres magistrados.

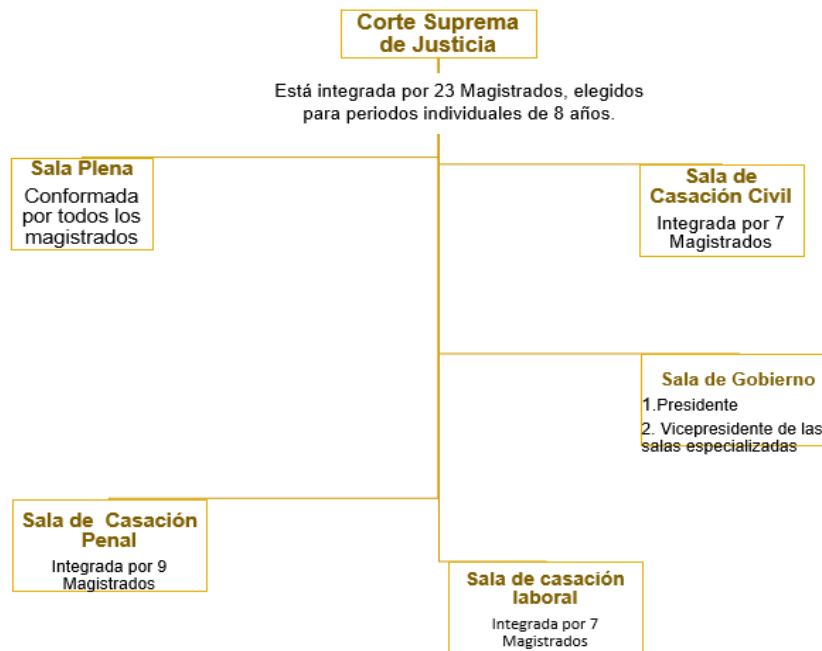


Figura 3. Estructura de la Corte Suprema de Justicia.

En este punto de información, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, donde se ha generado contenidos para el periódico, ejerce sus funciones por medio de salas, secciones y subsecciones:

1. **Sala Plena:** está integrada por todos los magistrados.
2. **Sala de Gobierno:** Está integrada por el presidente y vicepresidente de la Corporación y los presidentes de las secciones.
3. **Sección Primera:** Está integrada por seis magistrados.

4. **Sección Segunda:** Está integrada por doce magistrados y distribuida en tres subsecciones, cada una con cuatro magistrados, conoce de los procesos de nulidad y restablecimiento del derecho de carácter laboral.
5. **Sección Tercera:** Está integrada por seis magistrados, y conoce de los asuntos de naturaleza contractual y agraria.
6. **Sección Cuarta:** Está compuesta por seis magistrados, y se encarga de los casos relacionados a impuestos, tasas y contribuciones.

Juzgados de Circuito (1.368)	Juzgados Municipales (1.878)
Civil -322	Civil -499
Familia -135	Penal -447
Menores - 51	Promiscuos Municipales - 932
Promiscuo de Familia -155	
Ejecución de penas - 60	
Laboral -157	
Penal - 349	
Promiscuos -74	
Especializados - 55	

Table 1. Distribución de juzgados existentes

Juzgados: Colombia cuenta con 3.246 juzgados para llevar a cabo la solución de los problemas que aflige a la sociedad, como son los 1.369 juzgados de circuito que divide entre civil, familia, menores, promiscuo de familia, ejecución de penas, laboral, penal,

promiscuos, especializados y la suma de juzgados municipales es de 1.878. En la siguiente tabla se especifica la cantidad uno por uno.

La importancia de traer a colación lo expuesto anteriormente, es que, en el entendido de el cubrimiento de los hechos para la unidad de justicia, han girado a ello. Sin embargo, cabe resaltar que el profesional que se formó en Universidad Pontificia Bolivariana, es interdisciplinar, siendo así la suma de conocimientos que lo llevan a informar un hecho con profundidad.

Es posible conocer un poco de lo que conforma la organización de un pueblo y sus estatutos para mantener el orden, pero llegar a exactitudes y conocimiento pleno solo se consigue con el trascender de los años, la práctica o desde otro ángulo, especializarse académicamente en la fuente de cubrimiento.

4. Justificación

Informar lo que sucede en el país y en el mundo con El Tiempo Casa Editorial ha sido el objetivo bien cumplido ante millones de lectores y espectadores que siguen la trascendencia de las noticias desde 1911.

Para ello, el propósito de este trabajo de grado fue apoyar integralmente a la Unidad de Justicia del diario más antiguo de Colombia, para que la información fuera actualizada, multimedial e interactiva con el lector.

El estudiante que realice sus pasantías en la Unidad de Justicia de EL TIEMPO, deberá asumir con responsabilidad lo que acontece en las audiencias de los distintos juzgados de la capital colombiana, de ahí se basarán las notas que realice, es decir, los escritos para el periódico impreso y el digital. Adicionalmente, la estudiante, en este caso, Carolina Gómez, apoyó el manejo de la red social Twitter con fotos, videos y compartiendo las noticias publicadas por la sección de Justicia en ElTiempo.com.

Sin embargo, la importancia que generan los pasantes dentro de la empresa radica en las nuevas miradas y enfoques para presentar ante los lectores de la información.

En caso específico, la agilidad y la visión que se tiene de las nuevas herramientas multimedia para generar contenido de interés hacen que el medio esté a la vanguardia y complazca a su lector. De ahí parte el enlace inquebrantable entre las instituciones educativas y los medios de comunicación que permiten a los aprendices aportar su mirada innovadora.

El reto fue sustancial e indispensable en el cubrimiento de audiencias judiciales en el Complejo Judicial de Paloquemao y el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, donde día a día se llevan a cabo imputaciones de cargos, asignación de medidas de aseguramiento, revelaciones de testigos en contra de posibles culpables en casos de corrupción y violencia. Hablar de la verdad no es tarea fácil, no todos son felices con que su realidad sea contada, pero es grato para quienes lo asumen y ven el resultado reflejado en letras que muchos colombianos han podido leer.

Enfrentarse con la autenticidad del periodismo, la búsqueda de la información, la tan anhelada inmediatez y las consecuencias de cada palabra escrita, hacen del estudiante un posible profesional más fuerte y objetivo.

Hacer las pasantías en uno de los diarios más influyentes a nivel nacional es una experiencia enriquecedora, en cuanto a conocimiento periodístico y personal se trate. Aquí, no se es estudiante si no, un profesional que se enfrenta a lo que es la vida después del estudio.

¿Es Colombia un país justo? Es una pregunta polémica y difícil. Llegar a una respuesta aceptada por todos es imposible. En el tránsito de los seis meses de pasantías, el estudiante logra entender un poco el sistema judicial, el derecho y sus formas de decidir para que una sociedad pueda convivir sanamente. Sin embargo, es con la práctica y los años de experiencia, que se logra tener más certeza, rapidez y total entendimiento de lo que sucede con la rama judicial de un país como Colombia.

En ese sentido, quienes busquen entender el porqué de los hechos y el para qué de la información, les será necesario comprender, tan solo un poco, lo importante de saber cómo se llevan a cabo las decisiones judiciales, quiénes son los que realmente deben hacer las leyes y a quiénes se les imparte la constitución. Nadie es excluido, pero sí, influenciado a encaminarse positiva o negativamente en los actos.

Conocer la corrupción, el poder, la indiferencia, lo influyente, la primicia, las formas de llegar a las personas, fue una de las tantas experiencias en el desarrollo del trabajo de grado.

Debe destacarse que cubrir la fuente judicial no es tarea fácil y menos, si sus palabras representan un medio nacional, se necesita de responsabilidad, amor, pasión por el periodismo, por la verdad, para ejercer la profesión de forma adecuada.

Muchos de los investigados llegarán a intimidar, hacer regalos, comentarios para intentar asustar, otros con amenazas sutiles o un poco descaradas buscarán que la verdad no sea dicha. Pero, por tal razón, debemos creernos el 'Por qué' de nuestra profesión.

¡Cuando la verdad no es aceptada en un gobierno corrupto, el silencio jamás debe ser nuestra respuesta!

5. Propuesta de actividades

OBJETIVO	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN
<i>Identificar las particularidades de la estructura judicial del país como base para la producción periodística en la Unidad de Justicia del diario El Tiempo</i>	<p>-Asistir a las audiencias judiciales.</p> <p>-Contactarme con la defensa, Fiscalía, Procuraduría para el entendimiento integral.</p>	6 meses
<i>Proponer a la Unidad de Justicia del Diario El Tiempo hechos noticiosos de interés para la sociedad e informar de forma directa, clara y veraz.</i>	<p>-En consejo de redacción exponer propuestas que ayuden a innovar.</p> <p>-Rescatar la cuenta de Twitter de JusticiaET para que más ciudadanos conozcan nuestro trabajo.</p>	6 meses
<i>Buscar y gestionar fuentes de información en el Complejo Judicial de Paloquemao y en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.</i>	<p>-Asistir a diligencias judiciales.</p> <p>-Hablar directamente con los intervinientes para que ellos se conviertan en mis fuentes de confianza para la labor periodística.</p>	Seis meses
<i>Investigar y contextualizar los hechos noticiosos que serán publicados por la Sección</i>	-Llevar una agenda diariamente para establecer qué acontece	Todos los días

<p><i>Justicia del El Tiempo y Eltiempo.com</i></p>	<p>-Programarse mensualmente con las diligencias que se puedan presentar</p> <p>-Buscar en la Rama Judicial los procesos nuevas investigaciones.</p>	
<p><i>Desarrollar productos multimedia y contenidos escritos para el portal web y el medio impreso</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer fotografías - Hacer Vídeos - Postear en Twitter en tiempo real los trabajos que los periodistas de Justicia ET realizan. 	<p>6 meses</p>

5. Actividades desarrolladas

El plan de trabajo realizado en el diario El Tiempo se programó de acuerdo a las necesidades de información que tiene el medio nacional, es decir, la inmediatez de las noticias hace que las actividades nunca se acaben, por tal motivo, desde el primer día de pasantías se empieza a ejercer la profesión y a contribuir desde la práctica y no desde un ámbito teórico.

Para el cumplimiento de las actividades fue necesario la responsabilidad del estudiante durante los seis meses de pasantías y el acompañamiento de toda la Unidad de Justicia del periódico como un equipo, a pesar de tener cada uno su función establecida.

En el marco de las funciones, era necesario cumplir con el cubrimiento de las distintas diligencias judiciales en los juzgados de la ciudad de Bogotá como son en el Complejo Judicial de Paloquemao, Juzgados Especializados, Juzgado de Justicia y Paz, Tribunal de Cundinamarca, ruedas de prensa en la Fiscalía General de la Nación, en la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) y la capacidad de proponer temas para hacer especiales, era posible.

Todo se logró a través de los artículos publicados en el portal web y el periódico impreso cumpliendo con el principal objetivo, contribuir con los contenidos al medio nacional.

Para ello, la asistencia a las audiencias judiciales, la programación necesaria para cubrir en su totalidad los hechos, el acceso a las fuentes de información, el seguimiento de la noticia y la investigación de los acontecimientos hacen del desarrollo de las actividades un completo abordaje de las funciones específicas del periodista judicial.

5.1 Cumplimiento de la propuesta estratégica

<p>OBJETIVO GENERAL: Generar contenidos escritos y digitales para la Unidad de Justicia del Diario El Tiempo y para el portal web Eltiempo.com</p>		
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	INDICADOR OBJETIVAMENTE VERIFICABLE
<p>Identificar las particularidades de la estructura judicial del país como base para la producción periodística en la Unidad de Justicia del diario El Tiempo</p>	<p>Cubrimiento de audiencias en los diferentes juzgados de la ciudad de Bogotá</p>	<p>Todos los artículos realizados dan fe de mi asistencia, pero como ejemplo el video que realicé en la llegada del exgobernador de Santander, Hugo Aguilar Naranjo. (Anexo 4)</p>
<p>Proponer a la Unidad de Justicia del Diario El Tiempo hechos noticiosos de interés para la sociedad e informar de forma directa, clara y veraz.</p>	<p>Hacer entrevistas para llegar a la profundidad de los hechos.</p>	<p>Artículo titulado ‘Nos van a coger vivos y nos van a desaparecer’ denuncian las Farc (Anexo 6)</p>
<p>Buscar y gestionar fuentes de información en el Complejo Judicial de Paloquemao y en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.</p>	<p>Lograr proximidad con las distintas partes dentro de un proceso judicial para lograr el esclarecimiento y la cobertura total del caso. Es decir, relacionarse con el ente acusador(Fiscalía), familiares del acusado, defensa, ministerio público, incluso, jueces.</p>	<p>Artículo titulado: <i>Conceden principio de oportunidad para el abogado Leonardo Pinilla</i> (Anexo 25) Artículo titulado: <i>Juez ordenó a una EPS en Santander traslado de bebé, pero esta no responde</i> (Anexo 26)</p>

<p>Investigar y contextualizar los hechos noticiosos que serán publicados por la Sección Justicia del El Tiempo y Eltiempo.com.</p>	<p>Realizar artículos con carga investigativa y seguimiento periodístico del caso.</p>	<p>Artículo titulado <i>Hoy se cumplen 28 años del asesinato de Carlos Pizarro (Anexo 1)</i></p> <p>Artículo titulado <i>Emiten orden de captura contra exdirector de la Uiaf, Mario Aranguren (Anexo34)</i></p>
<p>Desarrollar productos multimedia y contenidos escritos para el portal web y el medio impreso.</p>	<p>Realizar especiales, videos, galerías para el enriquecimiento e interacción de las notas en ElTiempo.com y para la cuenta oficial de Justicia en Twitter.</p>	<p>Especial titulado <i>La Fuerza Femenina del paracaidismo militar en Colombia (ANEXO 9)</i></p> <p>Artículo titulado <i>El Museo de la Fiscalía expone partes de la memoria violenta del país (Anexo 7)</i></p> <p>Artículo titulado <i>ExUP engañó al Estado con falsas amenazas(Anexo 44)</i></p>

5.2 Análisis de las actividades desarrolladas



El Periodismo además de ser una pasión, debe ser un trabajo honesto y transparente. No se cuenta lo que no es cierto, se investiga lo que puede ayudar a una sociedad y es por eso, que hacer las pasantías en Justicia siempre será una fuente de conocimiento y entrenamiento duro para quienes se

quieren dedicar a esta profesión.

El Tiempo Casa Editorial permite a los estudiantes que están finalizando su carrera profesional, conocer lo que implica hacer periodismo en Colombia, no es fácil y menos la fuente judicial, es complejo en el sentido que una coma, un nombre, una expresión pueden generar repudio y rechazo o de la sociedad o del victimario.

Se hace reportería de forma inmediata al llegar a la organización, se cubren los hechos noticiosos a nivel nacional, no se es un practicante, si no, un periodista con la misma responsabilidad de todos los que a través de sus escritos informa a todo el país.

Esta área es para fuertes porque muchas veces genera indignación el sistema judicial en Colombia, el cual necesita urgente una reforma drástica, que cumpla lo realmente lógico dentro de la Constitución.

La profesión de Comunicador Social y Periodista se creó para el pueblo, para dar voz a quien no la tiene, a quien no escuchan, al que un gobierno corrupto ignora o acalla.

Es por eso que es necesario entender la Rama Judicial para poder informar de manera correcta.

Proponer es siempre una forma de destacar las capacidades que como ser humanos y profesionales, tenemos. De tal forma, se logró a través de los especiales escritos para el periódico, generar contenidos llenos de investigación sin incurrir en falacias.

El abordaje periodístico durante este periodo de seis meses fue sin tiempos, siempre se sabe la hora de llegada, pero nunca cuándo quedas libre, así es esta carrera, la vida deja de ser monótona y aburrida, empiezas a trabajar bajo presión pero con mucha adrenalina y emociones que dirigen a la felicidad.

Conclusiones

- Se cumplió con los objetivos planteados para que el desarrollo de las pasantías fuese efectivo y gratificante.
- Lograr comprender, no a plenitud, pero sí un poco la estructura judicial del país permite al estudiante que haga sus pasantías en el área judicial, graduarse con un mayor conocimiento del tema.
- Cumplir con la veracidad de los hechos noticiosos fue un objetivo principal que pudo mantenerse durante los seis meses de pasantías en El Tiempo Casa Editorial.
- Para la inmediatez en la que los medios juegan un papel importante, el estudiante debe llegar preparado para la realidad. No se trata de analizar todo un día y procesar la información, puesto que se debe entregar de forma rápida porque el papel de la “primicia” hace que el medio se posicione.
- Se identificó las particularidades de la estructura judicial, dentro de las diligencias asistidas por la estudiante.
- La Unidad de Justicia del Diario El Tiempo recibió por parte de la estudiante propuestas de hechos noticiosos que sirvieron para el medio impreso y el portal web.

- La generación de contenido multimedia fue eficiente en el entendido que la mayoría de notas escritas iban acompañadas de videos, fotos, incluso, encuestas para permitir la interactividad con los lectores del medio.
- Más allá de la inmediatez con que se informara un hecho, la verdad fue la base de las pasantías de la estudiante.
- La estudiante generó fuentes de información directa, que le permitieron un mejor desarrollo dentro de las pasantías para cumplir con los hechos noticiosos que diariamente ocurren en el país.

Recomendaciones

- Generar en cualquier ámbito laboral fuentes de información que permitan el conocimiento de primera mano, en este caso, fiscales, abogados defensores, procuradores, jueces, víctimas.
- Ninguna persona tiene derecho a preguntar quién es la fuente de tu trabajo periodístico, ni el jefe, ni el fiscal, ni el procurador, ni el presidente. ¡Nunca será una obligación decir tu fuente, pero sí, una ofensa!
- El estudiante debe enfrentarse a los retos que trae el periodismo diariamente con fortaleza y madurez, ser completamente responsable con la información.
- Nunca estará de más verificar no una, ni dos, mejor tres veces lo redactado antes de publicar en el periódico, es mejor la calidad.
- Que el principal objetivo con el que llegue cada estudiante a cubrir la fuente judicial sea decir la verdad. Ninguna de las partes (dentro de un proceso jurídico) puede influir en la noticia escrita así sea su fuente.
- La academia debe enfocar a sus estudiantes en el mundo digital porque la apuesta actual de los medios de comunicación son las redes, son los espectadores virtuales que generan debates y comparten contenidos que visibilizan al medio y de cierta forma, lo posicionan.
- El reto más grande que tienen las universidades con sus estudiantes, es lograr que entiendan desde un principio cómo funciona la estructura judicial de el país. Si se consigue desde la academia, el desarrollo de las pasantías o el inicio de su trabajo

en los medios se podrá llevar a cabo con más facilidad en cualquier otra área donde se desempeñe.

- El Tiempo permite a los estudiantes que llegan a hacer sus pasantías en el periódico que sean autónomos y se sientan otro periodista con igual de responsabilidades, así que, la invitación es seguir fortaleciendo ese lazo, que no se pierda la humanidad que la casa editorial tiene y se amplíe la visión de trabajo.
- Es importante que nunca se pierda las funciones que delegan a los pasantes judiciales en el diario más antiguo del país y prospere siempre la verdad, que la inmediatez sea un factor importante, pero no más que la calidad.
- Más allá de solicitar cambios, es que sigan permitiendo ese trabajo en equipo tan bonito que se presenta en la Unidad de Justicia, trabajar en colectivo, que los éxitos no sean únicos si no, de todos.
- En la academia es importante la teoría, pero se debe fortalecer más la práctica. Que los estudiantes se enfrenten desde el primer semestre a la vida real en los medios de comunicación, de cierta forma, buscar acuerdos con las empresas regionales, que se fortalezca la necesidad del comunicador y no nos vean como “simples estudiantes” porque cuando nos proponemos, somos capaces de muchas cosas que podrían aportar mucho desde nuestra juventud mucho a una organización y se deje a un lado, la desconfianza.

Referencias

CHOMSKY, Noam. (2002). 10 estrategias de manipulación en los medios. Recuperado de <http://www.revistacomunicar.com/pdf/noam-chomsky-la-manipulacion.pdf>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA. ¿Qué es la Constitución Política? .Recuperado de <http://www.senado.gov.co/legales/item/11157-pero-que-es-la-constitucion-politica>

GARCÍA, Víctor y Gutiérrez, Liliana. (2011). Manual géneros periodísticos. Bogotá. ECOE Ediciones, Universidad de la Sabana.

EL TIEMPO. Portafolio 20 años de economía y negocios. Recuperado de <<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13089281>>

EL TIEMPO. Mi.MiMedio. Recuperado de <https://mimedio.eltiempo.com.co/content/nuestra-compa%C3%B1%C3%ADa-4>

REARDON, Kathleen. (Ed. Paidós). La persuasión en la comunicación. Teoría y contexto. Recuperado de https://books.google.com.co/books?id=Q42kT3aYnJQC&printsec=frontcover&dq=LA+PERSUASION&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjj_HgwbjLAhUMQSYKHXNLAT8Q6AEIIDAB#v=onepage&q=LA%20PERSUASION&f=false

RAMA JUDICIAL. Estructura y funciones de la administración de justicia. Recuperado

de

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1468683/estructura+y+funciones+de+la+administracion+de+la+justicia.pdf/d016a449-f9c7-44ed-b1fc-fbdac24b6575>

SANTOS, Molano Enrique (2001). El tiempo, toda una historia. Recuperado de

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-634534> .

SCHUDSON, Michael. (1995). The Power of News. Recuperado de [https://libros-](https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/tecnologias-periodismo-audiovisual-217154437)

[revistas-derecho.vlex.es/vid/tecnologias-periodismo-audiovisual-217154437](https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/tecnologias-periodismo-audiovisual-217154437)

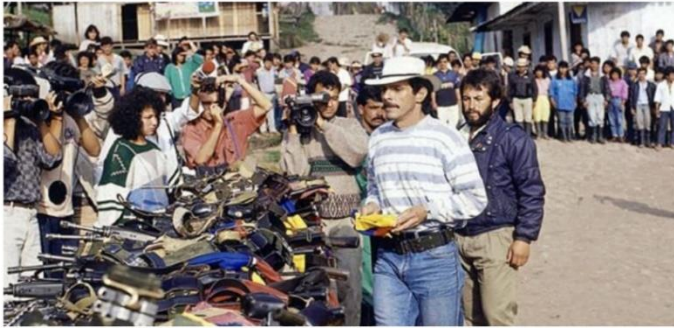
Anexos

Anexo 1

INVESTIGACIÓN

Hoy se cumple 28 años del asesinato de Carlos Pizarro Gómez

El 20 de abril del 2010 fue declarado crimen de lesa humanidad. Se inició juicio contra escolta



Después de 28 años del asesinato de Carlos Pizarro León Gómez, excandidato presidencial y comandante del M-19 - movimiento guerrillero - el Estado inició juicio en contra del exagente del DAS, Jaime Ernesto Gómez Muñoz.

<http://m.eltiempo.com/justicia/investigacion/se-cumplen-28-anos-del-asesinato-de-carlos-pizarro-209960>

Anexo 2

SUSCRÍBETE

EL TIEMPO

Realización
Carlos Ortega

Periodista
Carolina Gómez

Música
Audio Network

Agradecimientos
Ejército Nacional de Colombia

Érika Meneses es la única suboficial experta en paracaidismo militar de salto de caída libre.

Las Fuerzas Militares de Colombia cuentan con aproximadamente 2.300 paracaidistas, pero la Sargento Primero Érika Meneses es la única suboficial experta en paracaidismo militar de salto de caída libre en el país.

<http://www.eltiempo.com/justicia/servicios/la-primera-mujer-del-ejercito-experta-en-paracaidismo-en-salto-libre-192034>

Anexo 3

DELITOS

A la cárcel cinco procesados por el caso del 'narcojet'

Luz Davy España, la sexta investigada deberá responder ante la justicia desde su domicilio.



Imagen de video de los 3 factos ejecutivos mientras camión ingresan, de traje y corbata, al jet que los llevó a Londres.
Foto: Archivo particular

El juzgado noveno municipal de control de garantías decidió enviar a la cárcel a Alexander Arias Arango, Walter de Jesús Arias Arango, Nelson Roble, Jairo Salazar y a Jesús María Hurtado Ríos.

<http://m.eltiempo.com/justicia/delitos/a-la-carcel-cinco-procesados-por-el-caso-del-narcojet-187968>

Anexo 4

EL TIEMPO | Juez dejó en libertad al exgobernador de Santander, Hugo Aguilar

Juez dejó en libertad al exgobernador de Santander, Hugo Aguilar

Fue capturado el pasado miércoles en Bucaramanga. También quedaron libres su exesposa y su suegra.



Comentar 223
Facebook 3553
Twitter
Guardar
Enviar
Google+

El polémico exgobernador de Santander y coronel (r) Hugo Aguilar Naranjo, capturado el pasado miércoles en Bucaramanga, fue dejado en libertad por un juez de control de garantías que consideró que la Fiscalía “no sustentó que el señor se va a fugar y que no va a comparecer en el proceso”.

<http://www.eltiempo.com/justicia/delitos/juez-dejo-en-libertad-al-exgobernador-de-santander-hugo-aguilar-187522>

Anexo 5



Este es el momento exacto de la llegada del exgobernador de Santander, Hugo Aguilar, al Complejo Judicial de Paloquemao en Bogotá. @prensapaloc @FiscaliaCol @ELTIEMPO

En video la llegada del exgobernador de Santander Hugo Aguilar Naranjo al Complejo Judicial de Paloquemao. Cuenta de Twitter de Justicia de El Tiempo.

https://twitter.com/JusticiaET/status/966757887874826240?ref_src=twcamp%5Eshare%7Ctwsrc%5Eandroid%7Ctwgr%5Edefault%7Ctwcon%5E7090%7Ctwtterm%5E1

Anexo 6

EL TIEMPO

JUSTICIA | CONTACTO Y SERVICIO AL USUARIO | INVESTIGACIÓN | DELITOS | SERVICIO

'Nos van a coger vivos y nos van a desaparecer', denuncian las Farc

El partido de las Farc exige al gobierno cumplir con lo pactado en materia de seguridad.



El bloque oriental del partido de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), más llamado Clan del Gallo, les informamos a todos esos sapos hijupitas que damos por terminada la brega de fin de año, vamos a matar cuantas acciones militares y terroristas, ya estamos cansados de tanta quaja que vienen realizando de estados en diferentes municipios del Cauca, Valle, Nariño, que son los que engañan al pueblo Colombiano, son su pedagogía y se han venido fortaleciendo con su grupo guerrillero y político llamado Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

En entrevista con El Tiempo, el consejo directivo del partido de las Farc denunció las amenazas y exigió al Gobierno cumplir con lo pactado en el acuerdo de paz en materia de seguridad.

<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/farc-exigio-al-gobierno-cumplir-con-los-acuerdos-en-materia-de-seguridad-172110>

EL TIEMPO

JUSTICIA | CONTACTO Y SERVICIO AL USUARIO | INVESTIGACIÓN | DELITOS | SERVICIO

El Museo de la Fiscalía expone partes de la memoria violenta del país

En sus 25 años de historia, estos son algunos elementos inculcados a la delincuencia.



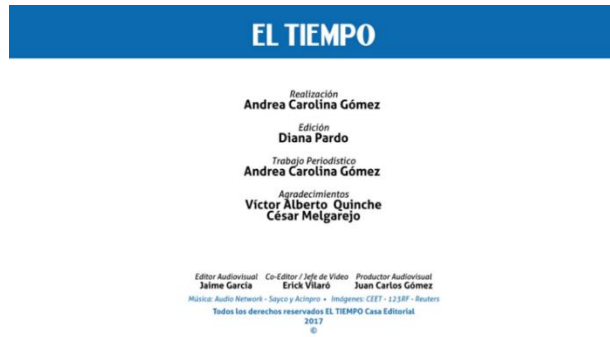
Anexo 7

Desde la camioneta roja de la masacre de La Rochela en Santander, en donde doce funcionarios judiciales fueron asesinados fríamente por paramilitares, la moto acuática de Pablo Escobar, el uniforme y sus computadores del Mono Jojoy (exjefe de las Farc), elementos del proceso 8.000 y hasta el teléfono celular de uno de los

implicados en el escándalo de Odebrecht (Otto Nicolás Bula), están a la vista del público en el Museo de la Fiscalía.

<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/el-museo-de-la-fiscalia-y-los-objetos-claves-en-la-historia-de-colombia-165382>

Anexo 8



Se realizó tres productos audiovisuales para la nota titulada “El Museo de la Fiscalía expone partes de la memoria violenta del país”, con el fin de cumplir el objetivo de la interacción y multimedia de los escritos.

https://www.youtube.com/watch?time_continue=1&v=Oq7dlqXaeOs

<https://www.youtube.com/watch?v=8QtP79w-Lvw>

https://www.youtube.com/watch?v=XM_CrBhnaXc

Anexo 9



La Fiscalía capturó en Bogotá al alcalde de Barrancabermeja, Darío Echeverri Serrano, por una investigación en su contra relacionada con un caso de corrupción.

<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/capturan-al-alcalde-de-barrancabermeja-por-caso-de-corrupcion-179482>

Anexo 10



Cuenta de Twitter la cual administré de acuerdo a las actualizaciones e inmediatez de las noticias judiciales a nivel nacional. Dentro de ella se aportó información multimedia.

<https://twitter.com/JusticiaET>

Anexo 11

Absuelta secretaria de la Judicatura por 'carrusel' de nombramientos

Yira L. Olarte fue llevada a juicio por presuntas irregularidades en nombramientos de magistrados.



Un juez de Bogotá absolvió a Yira Lucía Olarte, secretaria Judicial de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, a quien la Fiscalía le imputó el cargo de falsedad en documento.

<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/secretaria-de-la-judicatura-absuelta-por-irregularidades-en-nombramientos-185998>

Anexo 12



Representantes de la comunidad afectada por la empresa minera Cerro Matoso celebrando decisión de la Corte Constitucional con sus abogados.

Foto: Andrea Carolina Gómez

Por tutela interpuesta, la Corte Constitucional ordenó que la empresa minera Cerro Matoso debía indemnizar a las víctimas que han sufrido afectaciones y grandes daños de salud en el departamento de Córdoba. La defensa de la comunidad asegura que son 3.000 personas perjudicadas.

<http://m.eltiempo.com/justicia/investigacion/comunidades-pretenden-400-millones-de-dolares-de-cerro-matoso-196626>

Anexo 13

INVESTIGACION

Piden reabrir proceso contra Alan Jara por supuesto fraude procesal

Ciudadano instauró denuncia penal, aunque Fiscalía archivó el caso, la Procuraduría pide reabrirlo.



<http://m.eltiempo.com/justicia/investigacion/piden-reabrir-proceso-contra-alan-jara-por-supuesto-fraude-procesal-198094>

Diez años después de perder la movilidad de las piernas tras ser herido en un enfrentamiento entre la guerrilla y el Ejército en Miraflores, Guaviare, Sigifredo Ospina recibió un documento en el que la Unidad de Víctimas le reconoció una indemnización de 27 salarios mínimos (21 millones de pesos). Sin embargo, aunque se han emitido dos veces más órdenes de pago a su nombre, sigue sin recibir el dinero.

Anexo 14



Según cifras de la Fiscalía, en lo corrido del presente año, 1.450 personas, entre funcionarios públicos y contratistas del Estado, fueron judicializadas.

Todos los casos están relacionados con corrupción.

<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/fiscal-general-de-la-nacion-dio-balance-de-personas-judicializadas-en-el-2017-166358>

Anexo 15

INVESTIGACION

Contratista del Meta se declara inocente de cargos imputados

El ente acusador lo señala de contratación irregular en el departamento.



Ante el juzgado 52 de control de Garantías la Fiscalía le imputó cargos al poderoso contratista del Meta Iván Alberto Pérez Gómez por el delito de Interés Indevido en la celebración de contratos.

<http://m.eltiempo.com/justicia/investigacion/imputacion-de-cargos-a-contratista-del-meta-ivan-alberto-perez-gomez-157138>

Anexo 16

DELITOS

En libertad presunta testaferra de Farc vinculada a caso Supercundi

Juez de segunda instancia revocó la medida de aseguramiento que la mantenía en El Buen Pastor.



Edna Janeth Mora Urrea, señalada testaferra de la desmovilizada guerrilla de las Farc quedó en libertad.

Así lo ordenó el Juez 36 de Conocimiento después de atender la solicitud que hizo su defensa de revocarle la medida de aseguramiento, que la mantenía presa en la Cárcel del Buen Pastor en Bogotá, y que profirió en una primera instancia la Juez 16 de

Garantías. <http://m.eltiempo.com/justicia/delitos/dejan-en-libertad-a-jeaneth-mora-urrea-presunta-testaferra-de-las-farc-206026>

Anexo 17

INVESTIGACION

A la cárcel coordinador de proyectos de Ecopetrol

Augusto Villamizar debe responder por irregularidades en la adjudicación de un contrato.



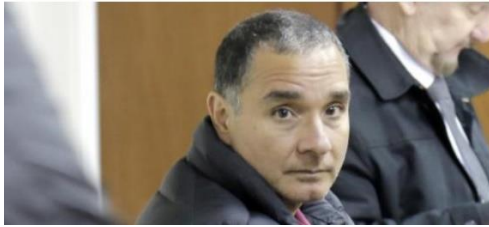
La Fiscalía le imputó cargos a César Augusto Villamizar, coordinador de proyectos de Ecopetrol, por los delitos de peculado por apropiación, cohecho impropio e interés indebido en la celebración de contratos en calidad de autor material por irregularidades en la adjudicación de un contrato.

<http://m.eltiempo.com/justicia/investigacion/a-la-carcel-coordinador-de-proyectos-de-ecopetrol-155932>

Anexo 18

Empresario Aroch Mugrabi seguirá con casa por cárcel

Juez de segunda instancia negó la solicitud de sus abogados de revocarle la medida de aseguramiento.



La defensa de Alberto Aroch Mugrabi, presentó ante el Juez 32 de Garantías una solicitud para que se le revocara la medida de aseguramiento, que lo tiene en detención domiciliaria desde diciembre del 2016.

<http://m.eltiempo.com/justicia/investigacion/alberto-aroch-mugrabi-continuara-privado-de-la-libertad-en-detencion-domiciliaria-201190>

Anexo 19

Juez concede plazo a Fiscalía para entregar pruebas contra Andrade

El ente acusador dijo en audiencia que algunas pruebas se encuentran en cadena de custodia.



Aunque en la mañana de este martes se tenía programada la audiencia preparatoria en contra de Luis Fernando Andrade, exdirector de la Agencia Nacional de Infraestructura, la diligencia fue aplazada para el próximo 3 de mayo a las 2:00 de la tarde. El juez del caso concedió plazo a la Fiscalía para entregar las pruebas que hacen parte del juicio.

<http://m.eltiempo.com/justicia/investigacion/se-suspende-audiencia-preparatoria-de-juicio-contra-luis-fernando-andrade-por-odebrecht-200804>

Anexo 20

Alcalde de Barrancabermeja, en libertad mientras juez define situación

Decisión final la tomará un juez de primera instancia por supuestas irregularidades en revocatoria.



El alcalde de Barrancabermeja está siendo procesado por obstruir el proceso de elección de su revocatoria.

Foto: Carolina Gómez

“No tenemos opción distinta que decretar la nulidad de la actuación”, fueron las palabras del juez 36 de conocimiento de Bogotá, al decidir dejar en libertad al alcalde de Barrancabermeja, Darío Echeverri Serrano, aludiendo que hubo vacíos jurídicos por parte del juez de primera instancia al no resolver a plenitud los argumentos presentados por la defensa.

<http://m.eltiempo.com/justicia/investigacion/alcalde-de-barrancabermeja-enfrentara-juicio-en-libertad-200940>

Anexo 21

Este lunes en los juzgados de Paloquemao, la Fiscalía General de la Nación solicitó la preclusión de la investigación que se adelanta contra Mario Muñoz Uribe, el escolta de la Unidad Nacional de Protección (UNP) que mató a un delincuente por defender a una mujer

Fiscalía pide archivar investigación de escolta que mató a ladrón

Los hechos fueron en Bogotá. El ente acusador dijo que todo se presentó en legítima defensa.

INVESTIGACIÓN

Exsecretario del Tribunal de Cundinamarca seguirá en la cárcel

Misael Bautista es investigado por al parecer favorecer al exalcalde de Cota Juan David Balceró.

Misael Alejandro Bautista Castelblanco porque considera que los delitos que atentan contra la "recta administración de justicia" no pueden considerarse de menor relevancia puesto que representa un peligro para la investigación adelantada en su contra. <http://m.eltiempo.com/justicia/investigacion/exsecretario-del-tribunal-de-cundinamarca-seguira-en-la-carcel-213566>

víctima de atraco en el norte de Bogotá. <http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/fiscalia-pide-preclusion-de-investigacion-para-escolta-que-mato-a-atracador-en-bogota-200612>

Anexo 22

El juzgado 39 penal del circuito decidió mantener la medida de aseguramiento en contra del exsecretario del Tribunal de Cundinamarca

Anexo 23

Fiscal alerta aumento de estaciones de gasolina en zonas cocaleras

Según Néstor H. Martínez, los municipios con poca población incrementaron el consumo de combustible.



El Fiscal General de la Nación Néstor Humberto Martínez afirmó que estaciones de combustible estarían siendo utilizadas como fachada para la obtención de insumos para la producción de cocaína. <http://m.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/fiscal-alerta-por-proliferacion-de-estaciones-de-combustible-en-zonas-de-produccion-de-coca-213432>

Anexo 24



Seguir

La @FiscaliaCol le imputó a Gustavo Moreno los delitos de Concierto para delinquir, cohecho por dar u ofrecer, utilización indebida de información privilegiada. "No acepto porque vengo tramitando un principio de oportunidad con la Fiscalía" Aseguró el exfiscal
Aquí video 📺 @ELTIEMPO



Gustavo Moreno:

<http://m.eltiempo.com/justicia/investigacion/por-tercera-vez-niegan-beneficio-judicial-a-exfiscal-gustavo-moreno-203748>

Video del exfiscal anticorrupción, Luis Gustavo Moreno, saliendo de la audiencia de imputación de cargos. Es investigado por los escándalos de corrupción en Colombia, conocido como "El cartel de la toga y el Cartel de la Hemofilia".

<https://twitter.com/JusticiaET/status/991078769791242240>

Anexo 25

Conceden principio de oportunidad para el abogado Leonardo Pinilla

Con esta medida se suspende la investigación en su contra por tres delitos por un año.



<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/conceden-principio-de-oportunidad-para-abogado-leonardo-pinilla-178248>

El juzgado 52 de control de garantías avaló el principio de oportunidad que pidió la Fiscalía para Leonardo Luis Pinilla Gómez, en la modalidad de suspensión de la acción penal bajo inmunidad parcial.

Anexo 26

Juez ordenó a una EPS en Santander traslado de menor, pero no responde

Padres exigen que su bebé recién nacido sea atendido con urgencia.



<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/juez-ordeno-a-una-eps-en-santander-traslado-de-menor-pero-no-responde-209210>

El juzgado primero penal municipal para adolescentes en el municipio de San Gil, Santander, ordenó a la EPS Asmetsalud respetar los derechos de un menor de edad – de cinco días de nacido - y requiere de atención inmediata en un centro especializado, pero la EPS no responde.

Anexo 27

Capturan a cuñado de alias Guacho en Ecuador

Tres personas más fueron detenidas por la presunta participación de explosión en Esmeraldas.



Fueron capturadas cuatro personas, entre ellas el cuñado de alias Guacho, jefe de las disidencias de las Farc y responsable del secuestro de tres comunicadores ecuatorianos, por ser presuntos

autores de una explosión en Esmeraldas, Ecuador.

<http://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/capturan-a-cunado-de-alias-guacho-en-ecuador-201560>

Anexo 28

Caso: Falso Fiscal

Juez declaró legal la captura del abogado Paulo Enrique Muñoz

Deberá responder por la actuación de un falso fiscal con la que se dio la libertad de Pedro Aguilar.

Fiscalía pide enviar a la cárcel al abogado de Pedro Aguilar

Defensa de Paulo Enrique Muñoz dice que se entregó voluntariamente.

Juez ordenó enviar a prisión a abogado que contrató a falso fiscal

Paulo Muñoz, apoderado de Pedro Aguilar, será trasladado a la cárcel La Modelo.

Después de más de 6 horas de audiencia la Juez 26 Penal Municipal de Garantías, en los Juzgados de Paloquemao, decidió enviar a la cárcel al abogado Paulo Enrique Muñoz López, quien fue capturado el pasado domingo en un hotel de Cali.

<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/envian-a-la-carcel-a-paulo-munoz-abogado-de-pedro-aguilar-203648>

<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/fiscalia-pide-enviar-a-la-carcel-al-abogado-de-pedro-aguilar-203408>

<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/juez-legalizo-la-captura-de-paulo-enrique-munoz-lopez-abogado-de-pedro-aguilar-203100>

<https://twitter.com/JusticiaET/status/983582776518639616>



Anexo 29

Capturan a presuntos responsables de tiroteo en el centro de Bogotá

Robaron 250 millones de pesos a una casa de cambio y, para huir, dispararon a una policía.



Siguiendo

Miguel Niño relató los hechos que padecieron sus representados como víctimas del robo de 250 millones de pesos en la capital colombiana. @ELTIEMPO @JusticiaET @FiscaliaCol



<http://m.eltiempo.com/justicia/delitos/capturan-a-primeros-responsables-de-tiroteo-en-bogota-para-robar-casa-de-cambio-206912>

Anexo 30

CONFLICTO Y NARCOTRÁFICO

Fiscal alerta aumento de estaciones de gasolina en zonas cocaleras

Según Néstor H. Martínez, los municipios con poca población incrementaron el consumo de combustible.

El Fiscal General de la Nación Néstor Humberto Martínez afirmó que estaciones de combustible estarían siendo utilizadas como fachada para la obtención de insumos para la producción de cocaína. <http://m.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/fiscal-alerta-por-proliferacion-de-estaciones-de-combustible-en-zonas-de-produccion-de-coca-213432>

Anexo 31

Cae organización criminal de 'Marquitos Figueroa'

Seis capturas tras cinco homicidios en el departamento de la Guajira.



En coordinación con la Policía y la Fiscalía General de la Nación se realizó la 'Operación Zafiro' que permitió la desarticulación de la organización criminal liderada por Marcos de Jesús Figueroa García, dedicada a la extorsión,

contrabando de gasolina y narcotráfico en los departamentos de la Guajira, Cesar, Atlántico y Magdalena. <http://www.eltiempo.com/justicia/delitos/cae-organizacion-criminal-de-marquitos-figueroa-210826>

Anexo 32

Los argumentos por los que juez dejó libres a los hermanos Mora Urrea

Consideró que las Farc ya no existe como guerrilla. Por tanto no están vinculados a acciones ilegales

El juzgado 20 penal municipal con control de garantías decidió dejar en libertad a los hermanos Luis Alirio, Norberto y Uriel Mora Urrea, socios de los supermercados Supercundi y Merkandrea, señalados de ser presuntamente testaferros de las Farc.

<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/los-argumentos-por-los-que-juez-dejo-libres-a-los-hermanos-mora-urrea-209264>

Anexo 33

Francisco Ricaurte seguirá preso en La Picota

Juez negó revocatoria de la medida provisional, mientras se resuelve la investigación en su contra.



El juez 74 de control de garantías negó la revocatoria de la medida de aseguramiento en contra del exmagistrado Francisco Ricaurte investigado por el escándalo del 'Cartel de la toga'.

<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/gustavo-ricaurte-seguira-en-la-picota-217706>

Anexo 34

JUSTICIA

Emiten orden de captura contra exdirector de la Uiaf, Mario Aranguren

Había sido absuelto en el 2013 por el escándalo de las 'chuzadas' del Das.

Las razones por las que Mario Aranguren y Luis Daza deben ir a prisión

El Tribunal tumbó la absolución que había emitido un juez de Bogotá.



En una sala del Tribunal de Bogotá se revocó la absolución de dos funcionarios de la Unidad de

Información y Análisis Financiero (Uiaf), Mario Aranguren y Luis Eduardo Daza Giraldo, investigados por el escándalo de las 'chuzadas' en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

<http://m.eltiempo.com/justicia/emiten-orden-de-captura-contra-exdirector-de-la-uiaf-mario-aranguren-221928> <http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/las-razones-por-las-que-mario-aranguren-y-luis-daza-deben-ir-a-prision-222112>

Anexo 35

Dos médicos reconocidos, capturados por cartel de las pensiones

Entre médicos, abogados y tramitadores lograban la defraudación millonaria con recursos públicos.



Seis personas fueron capturadas por facilitar la expedición de certificados falsos para adelantar la pensión de trabajadores afiliados a Colpensiones y algunos fondos privados.

<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/capturan-dos-medicos-por-presunta-relacion-en-el-cartel-de-las-pensiones-221130>

Anexo 36

INVESTIGACIÓN

Carlos Solarte y su hija no aceptaron cargos por caso Odebrecht

Fiscalía dice que pena mínima por irregularidades en adjudicación de contrato sería de 14 años.



Ante el juzgado 30 de control de garantías, la Fiscalía General imputó cargos contra Carlos Alberto Solarte Solarte y su hija Paola Fernanda Solarte, representantes legales de Cass Constructores, por posibles actos de corrupción en la adjudicación del contrato Tunjuelo-Canoas, en 2009, en el cual hizo parte la firma brasilera Odebrecht.

<http://m.eltiempo.com/justicia/investigacion/carlos-solarte-y-su-hija-no-aceptaron-cargos-por-caso-odebrecht-220208>

Anexo 37

Condenado Álvaro Dávila, señalado cerebro del 'carrusel' de contratos

El abogado fue acusado de estructurar los proyectos que permitieron las irregularidades.

8 años le tomó a la justicia lograr la condena contra Álvaro Dávila

Fue sentenciado por celebración indebida de contratos y concierto para delinquir.

Fiscalía pide la máxima condena para Álvaro Dávila

Por varios cargos podría pagar una sentencia superior a los 17 años de cárcel.



El abogado Álvaro Dávila finalmente fue condenado por la justicia como uno de los cerebros del 'carrusel de la contratación' que saqueó las arcas de Bogotá en la alcaldía de Samuel Moreno.

<http://www.eltiempo.com/justicia/delitos/condenan-a-alvaro-davila-por-carrusel-de-la-contratacion-de-bogota-223586>
<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/alvaro-davila-puede-recibir-maxima-condena-189296>
<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/condenado-alvaro-davila-senalado-cerebro-del-carrusel-de-contratos-223372>
<https://twitter.com/JusticiaET/status/1001250567858073601>

Anexo 38



Siguiendo



Siguiendo

Capturado Ariel Ortega, señalado de amenazar a @matadoreltiempo , @DanielSamperO y @Caidadelatorre e incluso al Presidente @JuanManSantos . @ELTIEMPO conoció que Ortega deberá responder por los delitos de: Amenaza agravada y simple en concurso con instigación para delinquir.

5:48 - 20 abr. 2018

26 Retweets 47 Me gusta



2

26

47



Después de siete horas de audiencia, la juez 26 con control de garantías ordenó medida no privativa de libertad para Ariel Ortega, investigado por amenazar a @matadoreltiempo , @JuanManSantos @Caidadelatorre @DanielSamperO a través de su cuenta de Twitter. @ELTIEMPO @FiscaliaCol



Anexo 39



Siguiendo

El director ejecutivo de la Fundación para la Libertad de Prensa, Pedro Vaca, hace un llamado al gobierno de Colombia y Ecuador para esclarecer la verdadera situación de los tres periodistas secuestrados en el vecino país.

@FLIP_org @ONUHumanRights
@ELTIEMPO @JuanManSantos @Lenin



El Director de la Fundación para la Libertad de Prensa, Pedro Vaca, habló para JusticiaET sobre las exigencias que le plantearon al gobierno colombiano y de Ecuatoriano para la liberación de los tres periodistas que fueron secuestrados por disidencias de las Farc. Sin embargo, esta noticia no tuvo un final feliz.

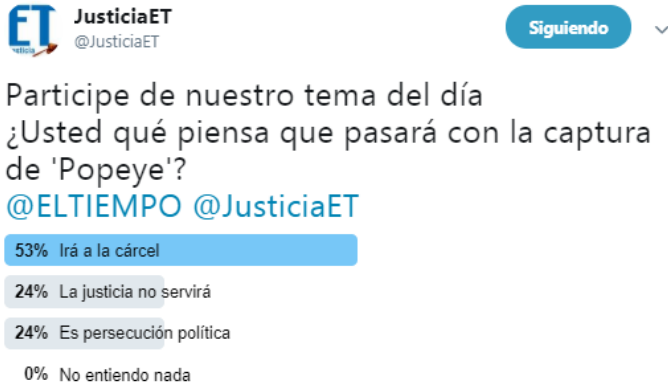
<https://twitter.com/JusticiaET/status/984156280506986496>

Anexo 40



Dentro de los objetivos planteados en esta pasantía, fue apoyar y administrar la cuenta oficial de Twitter para que la información llegara a sus lectores de inmediato. Este es un ejemplo de una “primicia” de El Tiempo. La captura de alias “Popeye”.
<https://twitter.com/JusticiaET/status/1000058512343470080>

Anexo 41



Durante las pasantías, se plantearon algunas encuestas respecto a la noticia del día.

<https://twitter.com/JusticiaET/status/1000062567702781952>

Anexo 42 Cuenta de Twitter

<https://twitter.com/JusticiaET/status/1001538939885322240>



Anexo 43

Fiscalía se opone a que cabeza de Reficar siga 'teletrabajando'

Reyes Reinoso, investigado por caso Reficar, pidió que se le renueve el permiso en casa por cárcel.



En una audiencia ante el juez 12 con control de garantías, la defensa del expresidente de Reficar, Reyes Reinoso Yáñez, solicitó que se le permita mantener un permiso de trabajo para cumplir con su horario laboral en Ecopetrol.

<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/fiscalia-se-opone-a-permiso-de-trabajo-de-reyes-reinoso-expresidente-de-reficar-224956>

Anexo 44

Exmiembro de la UP engañó al Estado con falsas amenazas

Ivanhovich Jiménez envió panfletos contra el partido a nombre de las Autodefensas Gaitanistas.



Ivanhovich Jiménez Bastidas, miembro de la junta directiva de la Unión Patriótica, fue llevado ante la Justicia señalado de fingir amenazas en su contra y de nueve integrantes de ese partido, con el fin de aumentar su esquema de seguridad.

<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/exmiembro-de-la-up-engano-al-estado-con-falsas-amenazas-205062>

Gaviria y Zambrano devolverán dinero en preacuerdo por caso Odebrecht

Firma de preacuerdo quedó aplazada hasta que se defina cuantía.



La firma del preacuerdo definido por la Fiscalía con Federico Gaviria y Eduardo Zambrano quedó aplazada hasta que se tenga información suficiente para definir el valor exacto del dinero que devolverán los procesados por el caso Odebrecht.

<http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/gaviria-y-zambrano-devolveran-dinero-en-preacuerdo-por-caso-odebrecht-196050>

Evidencias

LO MÁS LEÍDO

- 1 McLaren del médico Bojanini tiene su airbag con fallas
- 2 Juez dejó en libertad al exgobernador de Santander, Hugo Aquilar**
- 3 Carros de lujo siniestrados terminaron en este cementerio de chatarra
- 4 Guatemala rastrea avión que la FAC no pudo seguir por controladores
- 5 Corte ordena reconocer 'pensión sanción' a empleada doméstica

LO MÁS LEÍDO

- 1 Capturan a Ariel Ortega, el hombre que amenazó a Matador
- 2 ¿Mi jefe me puede poner tareas por WhatsApp en horas no laborales?
- 3 Uribe rectifica declaraciones contra Daniel Coronell
- 4 Viuda e hijo de Pablo Escobar, llamados a interrogatorio
- 5 Respuestas a preguntas sobre líos laborales / Consultorio jurídico

LO MÁS LEÍDO

- 1 Las consecuencias del fallo que obliga a Cerro Matoso a reinventarse
- 2 Los pagos del DAS a familiares del asesino de Bernardo Jaramillo Ossa
- 3 Las trampas digitales que están usando los políticos colombianos
- 4 Corte Suprema no acepta la crítica del Fiscal a la dosis mínima
- 5 Piden reabrir proceso contra Alan Jara por supuesto fraude procesal**

LO MÁS LEÍDO

- 1 Colombia y 5 países más dejarán de participar en Unasur
- 2 Ordenan medida no privativa de libertad para Ariel Ortega**
- 3 Muere el DJ Avicii, adiós a una promesa de la música electrónica
- 4 Evo Morales: es el mejor momento para defender la paz en Venezuela
- 5 Viuda e hijo de Pablo Escobar, llamados a interrogatorio



Video del Teniente Carlos Manosalva agradece a la UPB



Video del Fiscal del caso que investiga las razones del asesinato de Carlos Pizarro León Gómez

